



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección Jurídica Y Consultiva Del H. Ayuntamiento De Chimalhuacán, Estado De México		Título de la Regulación: Reglamento Interno De La Dirección Jurídica Y Consultiva Del H. Ayuntamiento De Chimalhuacán, Estado De México	
Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. LUIS ARTURO FLORES BUSTOS		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 2 DE MAYO DEL 2025	
Punto de Contacto: Teléfono: 55 92086303 Correo: juridico@chimalhuacan.gob.mx	Fecha de recepción: 25 DE JUNIO DEL 2025	Fecha de envío: 25 DE JUNIO DEL 2025	
Anexe el archivo que contiene la regulación https://docs.google.com/document/d/1nOOB8ttsie92Lu6bnZBzwrrSvjW17wc/edit?usp=sharing&oid=116871365216177356442&rtpof=true&sd=true			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La regulación propuesta consiste en una revisión y adecuación del Reglamento Interno de la Dirección Jurídica y Consultiva, con el propósito de actualizar y organizar de manera más eficiente las funciones y atribuciones de sus distintas áreas. Esta iniciativa surge a partir de la necesidad de clarificar la estructura interna, definir con mayor precisión las responsabilidades de cada unidad y asegurar una operación coherente y ordenada. Objetivo general: Establecer una estructura funcional clara y coherente que permita una mejor distribución de atribuciones y responsabilidades dentro de la Dirección Jurídica y Consultiva, con el fin de fortalecer su eficiencia operativa y su marco normativo interno.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares debido a que su alcance se limita exclusivamente al ámbito interno de la Dirección Jurídica y Consultiva. Se trata de una medida administrativa orientada a reorganizar funciones, atribuciones y niveles de responsabilidad dentro de la propia estructura institucional, sin imponer nuevas obligaciones, requisitos o cargas regulatorias a personas físicas o morales externas.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. CPEUM - https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf Ley Orgánica Municipal del Estado de México - https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig022.pdf Bando Municipal 2025 - https://chimalhuacan.gob.mx/wp-content/uploads/BANDO-MUNICIPAL-2025.pdf			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

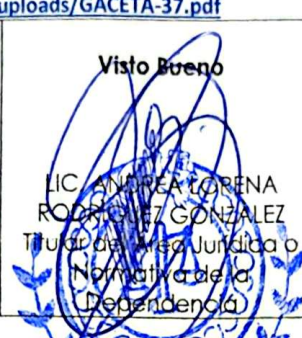


ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, Estado de México - https://chimalhuacan.gob.mx/wp-content/uploads/GACETA-30-NUEVO-REGLAMENTO-ORGANICO-DE-LA-ADMINISTRACION-PUBLICA-2024.pdf Manual de Organización de la Dirección Jurídica y Consultiva de Chimalhuacán, Estado de México - https://chimalhuacan.gob.mx/wp-content/uploads/GACETA-37.pdf		
Elaboró  LIC. LUIS ARTURO FLORES BUSTOS Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno  LIC. ANDREA LORENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Titular de Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó  LIC. ANDREA LORENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Titular de la Dependencia

**DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA**
2025-2027